



*Ilustre Colegio de Procuradores
de los Tribunales de Cartagena*

Querido amigo y compañero:

*Por la presente y de conformidad con el artículo 37.1 del Estatuto de la Corporación de Procuradores de Cartagena, por acuerdo de Junta de Gobierno, en reunión celebrada el día 31 de enero de 2024, te convoco a **Junta General Ordinaria** para el próximo día 12 de marzo de 2024, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, y cuya celebración será en la Sede Colegial, con arreglo al siguiente orden del día:*

- 1.- Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta anterior (20/12/2023).*
- 2.- Informe del cierre de cuentas del año 2023.*
- 3.- Decisiones a adoptar sobre la Sede Colegial en cuanto a la posibilidad de venta, alquiler total o parcial.*
- 4.- Informe del Decano sobre la comunicación del Consejo referente a los Mutualistas.*
- 5. – Informe sobre todos los seguros que se pagan por el Colegio y estudio sobre los mismos.*
- 6.- Actos a celebrar con motivo de la festividad de nuestra patrona Santa Catalina de Siena para abril o mayo.*
- 7.- Ruegos y preguntas.*

Te significo que la documentación del orden del día podrá consultarse desde 5 días antes de la Junta.

Igualmente te hago saber que de conformidad con el artículo 101 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, y artículo 36 del Estatuto para el Régimen y Gobierno del Ilustre Colegio de Procuradores de los Tribunales de Cartagena, se podrán presentar proposiciones para deliberar y votar en su caso, suscrito por un mínimo de un 10% de los colegiados, 5 días antes de la celebración de la Junta.

En Cartagena, a 23 de febrero de 2024

*Fdo: Alejandro J. Lozano Conesa
DECANO*